



PROGRAMA PROCAPI 2012

No	Municipio	Localidad	Organización	Nombre del Proyecto	Total	CEDIS	CDI	SAGARPA	FINANCIERA RURAL	PAGOS A M.F	Equipo	Observaciones	Pago a PSP
1	Guaymas	Torim	Agropecuaria JLF Sikchive, S.C. de R.L. de C.V.	Producción de Hortalizas en casa sombra (Producción de Tomate en casa sombra)	\$ 3,520,000.00	\$ 320,000.00	\$ 1,760,000.00	\$ 1,440,000.00					
2	Guaymas	Potam	Yoawa Ania, S.C. de R.L. de C.V.	Explotación Integral de Ganado Bovino Doble Propósito	\$ 4,916,452.00	\$ 350,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,566,452.00					
3	Guaymas	Potam	Cohui Peuty, S.C. de R.L. de C.V.	Producción, Acopio y Comercialización de Carbón de Mezquite	\$ 582,757.00	\$ 298,657.00	\$ 284,100.00						
4	Guaymas	Potam	Ju'Upa Momoy, S.C. de R.L. de C.V.	Producción, Acopio y Comercialización de Carbón Vegetal	\$ 600,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00						
5	Guaymas	Potam	Los Barriles De Potam SC De RL De CV	Maquinaria agrícola	\$ 955,000.00		\$ 465,000.00		\$ 490,000.00	930,000.00	Tractor, rastra hidráulica, arado, sembradora triguera, subsuelo, bordero, fertilizadora y aspersora.	Por recoger sembradora triguera, subsuelo, bordero, fertilizadora y aspersora	25,000.00
6	Guaymas	Torim	Herresep SC De RL De CV	Proyecto de inversión adquisición de maquinaria agrícola	\$ 820,000.00		\$ 410,000.00		\$ 410,000.00	\$ 795,000.00	Tractor, sembradora, rastra hidráulica, arado, segadora y pala terracera un pistón	Por recoger sembradora, arado, segadora y pala	25,000.00
7	Guaymas	Torim	Agropecuaria URZUA SC De RL De CV.	Maquinaria agrícola	\$ 575,000.00		\$ 275,000.00		\$ 300,000.00	\$ 550,000.00	Tractor, rastra hidráulica, molino triturador y cosechadora de forraje.	cosechadora de forraje.	25,000.00
8	Guaymas	Vícam	Cooperativa de transporte de carga y volteo de las comunidades Yaquis, S.C. de R.L. de C.V.	Reparación de Vehículos de Carga y Volteo	\$ 3,897,374.00		\$ 1,948,687.00		\$ 1,948,687.00				
					\$ 15,866,583.00	\$ 1,268,657.00	\$ 7,442,787.00	\$ 4,006,452.00	\$ 3,148,687.00				75,000.00
Porcentaje de Participación					100.00%	20.29%	34.62%	25.25%	19.84%				

879177 89000  
 \$ 3,127,275.00 \$ 4,417,344.00  
 3127275

La ley N° 82 proporciona el marco jurídico para el impulso del desarrollo económico de las etnias del Estado, marcando para ello la obligatoriedad de los tres ordenes de gobierno. A manera de potenciar el beneficio de los recursos de la CEDIS, hemos accedido en el marco de la transversalidad institucional a programas con SAGARPA, Financiera Rural, CDI y SAGARHPA, obteniendo resultados en 2012 de una inversión de de \$ 15'886'583, en donde la CEDIS contribuye en promedio con 10% de la inversión total., además de constituirse como entidad ejecutora que exige la normatividad de la CDI en su programa PROCAPI.